FORM No. 148 H.S.

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
HIGH SCHOOL AT
....., P. R.

Legajo del 1876
No. 307.533
Año de 1876

En el pueblo de Caguas a los treinta y un días del mes de Enero, año del mil ochocientos setenta y seis, previa citación se reunió la Junta Local de Instrucción, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y a la cual concurrieron los señores anotados al márgen.

Abierta la sesión se leyó el acta anterior que fué aprobada.

No habiendo concurrido a este acuerdo el vocal Inspector Don Ramón Vilar, y deseando la Corporación conocer el estado en que se encontraban las Escuelas, se acordó oficiársele, recomendándole de nuevo su cometido y para que en la sección inmediata informase acerca del adelanto y necesidades de las Escuelas y con particularidad respecto al estado de la del barrio de Culebras.

El vocal Don Benito L. Polo, tomando la palabra, hizo presente: que habiendosele acercado el Profesor de la Escuela elemental incompleta del barrio de Cañaboncito Don Pedro García, manifestándole que varios vecinos de los barrios de Culebras y Borinquen solicitaban pasase su residencia a la Escuela situada en aquellos barrios, pedía por consiguiente lo participase a la Junta para su trastación, con mucho mas motivo cuanto que hace el espacio de algunos años que se encuentra al frente de la Escuela que hoy dirige, y que, según lo dispuesto, debía ser removido a desempeñar el magisterio a otro barrio de esta jurisdicción. La Junta bien impuesta de la manifestación del señor Polo acordó esperar a la secion inmediata, para en vista del informe que emitiera en el vocal Inspector, Don Ramón Vilar tocante a la Escuela del Barrio de Culebras, resolver lo conveniente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se terminó el acto, firmando los tres concurrentes de que yo el vocal secretario certifico.